



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2017.

RES. PRES. CSEL N° 2 /2017

**VISTO:**

El concurso nro. 59/16, convocado mediante Res. CSEL N° 3/2016, para cubrir un (1) cargo de Defensor ante la Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, y la Actuación N° 21199/17, iniciada por el Sr. Defensor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Horacio Corti y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Defensor General comunica al Consejo de la Magistratura CABA la Resolución DG N° 712/17, mediante la cual dispone la extinción de la relación de empleo con el agente Francisco José Malini Larbeigt, quien revistaba como Defensor ante la Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en virtud de la renuncia por él presentada, a partir del 1 de noviembre de 2017.

Que, en consecuencia, ha quedado vacante un cargo de Defensor ante la Primera Instancia del mencionado Fuero.

Que, conforme lo prevé el art. 13 del Reglamento de concursos para la selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de producirse nuevas vacantes en igual cargo y fuero durante el desarrollo de un Concurso, y hasta que se produzca la discusión del orden de mérito provisorio por el Plenario, se deberán incorporar automáticamente todos aquellos cargos que queden vacantes durante el trámite del expediente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias. La ampliación del concurso será publicada por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web del Consejo de la Magistratura y en dos (2) diarios de gran circulación a nivel nacional. Asimismo, se anunciará mediante carteles en edificios del Poder Judicial, en los colegios de Abogados y en las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, atento el estado del trámite del concurso nro. 59/16, corresponde ampliar en un (1) cargo la convocatoria para Defensor ante la Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Por ello, conforme lo normado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM Nro. 23/2015),

**LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS  
E  
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Ampliar en un (1) cargo el concurso nro. 59/16, para Defensor ante la Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Art. 2º:** Regístrese, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web del Consejo de la Magistratura, en dos (2) diarios de gran circulación a nivel nacional y mediante carteles en edificios del Poder Judicial, en los colegios de Abogados y en las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese, y oportunamente, archívese.

**RESOLUCION PRESIDENCIA CSEL N° 2 /2017**

**Marcelo Pablo Vazquez**